

Contrato de aprendizaje será contrato laboral y a término fijo

Bogotá, 13, jun./ 2024.

Durante el primer debate de reforma laboral que avanza en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos, destacó los artículos que generan mayor impacto dentro del mercado laboral y que ya fueron aprobados por la comisión.

“Hoy el gran paso que se da es que no solo se reconoce el trabajo de los aprendices del SENA, sino que también se habla de la monetización, es decir, que las empresas contraten a estos estudiantes, que no solamente fortalecen sus procesos productivos, sino que además fortalecen a la sociedad en el aumento de competencias que tienen para tal fin. Esto es fundamental y el compromiso que hemos adquirido es que el SENA, disminuya la brecha que tiene entre la formación y lo que se necesita dentro del proceso empresarial”, explicó la Ministra.

Otros aspectos que están aprobados en la reforma laboral, se relacionan con las definiciones de trabajo en las plataformas de reparto, sus modalidades y el registro de información.

“Las plataformas es otro avance, que ha requerido entre ocho y nueve meses de concertación. Primero, es un reconocimiento a todo lo que significa el trabajo digital. Segundo, claramente se avanza en la conceptualización, hay empresas digitales y hay trabajadores digitales y esto nos pone de acuerdo, con unas condiciones que son la transparencia del algoritmo y las garantías de la seguridad social, las compañías tendrán la posibilidad de tener contrato especial digital o que lo hagan de manera independiente, es decir, que las empresas pagarán el 60 % de la seguridad social, el trabajador asumirá el 40% y el sistema de riesgos laborales, estará a cargo de las plataformas como tal”, explicó.